

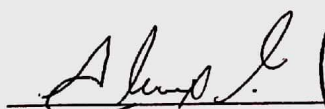
CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Miguelito departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2022, acta No 7. a folio, 398, 399, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09. Donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 7-2022

Reunidos el 09 de Abril del año 2022, en el Lugar de Santa Cruz del Rosario San Miguelito Intibucá para celebrar la Sesión extraordinaria, N.3, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el centro educativo Renovación, presidida por el Señor Alcalde Municipal Justo Ernesto Reyes Manueles, vicealcaldesa Gloria Ernestina Bautista Cantarero con presencia de los Señores Regidores por su orden 1.Rosmery Sarahy Pineda Vásquez 2. Julio Cesar Reyes Hernández 3.Nicolas Reyes Reyes, 5.Juan Vásquez Reyes 6.Braulio Vásquez Reyes, comisionado municipal Venancio Reyes y ante el suscrito secretario Municipal que da fe se procedió a tratar la siguiente agenda. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10. Donde el punto número 9. De Acuerdos y Resoluciones inciso A) La honorable corporación Municipal en pleno de los presentes en el lugar acuerdan Aprueban que el proyecto de electrificación de la comunidad de santa cruz del rosario y las mercedes san miguelito Intibucá en una primera estimación se pagó un monto de Lps 520,000.00 por parte de la corporación Saliente periodo 2018-2022 y en una segunda estimación se cancelara un monto de Lps 688,024.01 pago a ejecutar en el periodo 2022-2026 este proyecto sería ejecutado en contrapartes de los siguientes actores Municipalidad, ENEE, Comunidad. Y debido a que la ENEE no asumió el aporte en materiales eléctricos que le correspondía para la ejecución del proyecto según declaración del ex Alcalde Julio Cesar Reyes Hernández, Ingeniero Walker Irías representante de la empresa INSTALEC S.D.R.L. con RTN 080119013610599 y los pobladores de la comunidad de santa cruz del rosario y las mercedes san miguelito Intibucá.

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 04 días del mes de Mayo del año 2022.


Alex Ibrahim Flores Reyes
Secretario municipal



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Miguelito departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2022, acta No 8. A: folio, 09, 10, 11, 12. Donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 8-2022

Reunidos el 09 de Abril del año 2022, en la Municipalidad para celebrar la Sesión extraordinaria, N.4 por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Justo Ernesto Reyes Manueles, vicealcaldesa Gloria Ernestina Bautista Cantarero con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Rosmery Sarahy Pineda Vásquez 2. Julio Cesar Reyes Hernández 3. Nicolas Reyes Reyes, 5. Juan Vásquez Reyes 6. Braulio Vásquez Reyes, comisionado municipal Venancio Reyes y ante el suscrito secretario Municipal que da fe se procedió a tratar la siguiente agenda. 1, 2, 3, 4, 5, 6. Donde el punto número 05. De Acuerdos y Resoluciones inciso A) La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba ampliación al presupuesto correspondientes a las transferencias de los meses octubre, noviembre y diciembre del año 2022 la cantidad de 4,163,442.37 LPS.

INGRESOS

DESCRIPCION	RUBRO	MONTO
Ampliación al presupuesto de egresos		Lps.832,688.47
Ejercicio fiscal 202, correspondiente a los meses de octubre, noviembre diciembre del 2021 fondo remanente.	18.1.1.01.01.01	
Ampliación al presupuesto de egresos ejercicio fiscal 2022, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2021 fondo remanente.	22.1.1.01.01.01	Lps. 3,330,753.90
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		Lps. 4,163,442.37

EGRESOS

FUENTE	REGLON	CANTIDAD
Transferencia para gobierno local	01000000010001180011-001-01-101	Lps.12,000.00
Transferencia para gobierno local	01000000020003562011-001-01-101	Lps.3,000.00
Transferencia para gobierno local	01000000020001110011-001-01-101	Lps.65,000.00
Transferencia para gobierno local	01000000030001110011-001-01-101	Lps.18,000.00
Transferencia para gobierno local	01000000040001110011-001-01-101	Lps.12,000.00
Transferencia para gobierno local	01000000080001210011-001-01-101	Lps.48,000.00
Transferencia para gobierno local	01000000080001610011-001-01-101	Lps.200,000.00
Transferencia para gobierno local	01000000080002111011-001-01-101	Lps.20,000.00
Transferencia para gobierno local	01000000080002430011-001-01-101	Lps.40,000.00
Transferencia para gobierno local	01000000080002450011-001-01-101	Lps.40,000.00
Transferencia para gobierno local	01000000080002910011-001-01-101	Lps.93,000.00

REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA

Transferencia para gobierno local	01000000080003111011-001-01-101	Lps.40,000.00 *
Transferencia para gobierno local	01000000080003561011-001-01-101	Lps.19,288.47
Transferencia para gobierno local	03000000010001110011-001-01-102	Lps.33,600.00
Transferencia para gobierno local	03000000020001110011-001-01-103	Lps.60,000.00
Transferencia para gobierno local	03000000060001110011-001-01-101	Lps.110,400.00
Transferencias para gobierno local	03000000060001151011-001-01-101	Lps.9,200.00
Transferencia para gobierno local	03000000060005511011-001-01-101	Lps.9,200.00
Transferencia Para gobierno local	11010000010005511011-001-01-207	Lps.120,430.30
Transferencia para gobierno local	11010000040005420011-001-01-207	Lps.400,000.00
Transferencia para gobierno local	11020000010005511011-001-01-206	Lps.300,000.00
Transferencia para gobierno local	11030010010002340011-001-01-205	Lps.30,000.00
Transferencias para gobierno local	11030020010002340011-001-01-205	Lps.30,000.00
Transferencias para gobierno local	11030030010002340011-001-01-205	Lps.30,000.00
Transferencia para gobierno local	11030040010002340011-001-01-205	Lps.30,000.00
Transferencia para gobierno local	11030050010002340011-001-01-205	Lps.30,000.00
Transferencia para gobierno local	11030080010002340011-001-01-205	Lps.16,537.69
Transferencia para gobierno local	11050000010005420011-001-01-208	Lps.34,695.35
Transferencia para gobierno local	11050000020005420011-001-01-208	Lps.34,695.35
Transferencia para gobierno local	11050000030005420011-001-01-208	Lps.34,695.37
Transferencia para gobierno local	11050000040005420011-001-01-207	Lps.34,695.35
Transferencia para gobierno local	11050000050005420011-001-01-208	Lps.34,695.35
Transferencia para gobierno local	11050000060005420011-001-01-208	Lps.34,695.35
Transferencia para gobierno local	12050000060005420011-001-01-205	Lps.50,000.00
Transferencia para gobierno local	12050040000014721011-001-01-205	Lps.700,000.00
Transferencia para gobierno local	12050060000014721011-001-01-205	Lps.174,000.00
Transferencia para gobierno local	12050110000014721011-001-01-205	Lps.70,000.00
Transferencia para gobierno local	12050120000014721011-001-01-205	Lps.235,000.00
Transferencia para gobierno local	12050150000014721011-001-01-205	Lps.365,366.28
Transferencia para gobierno local	13010080010002340011-001-01-203	Lps.541,247.51
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		Lps.4,163,442.37

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 04 días del mes de Mayo del año 2022.

Alex Ibrahín Flores Reyes
Secretario Municipal



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

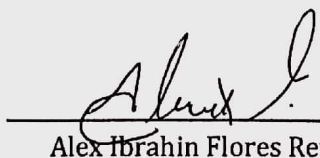
El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Miguelito departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2022, acta No 9. a folio, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28. Donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 09-2022

Reunidos el 02 de Abril del año 2022, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria, N.5 por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Justo Ernesto Reyes Manueles, vicealcaldesa Gloria Ernestina Bautista Cantarero con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Rosmery Sarahy Pineda Vásquez 2. Julio Cesar Reyes Hernández 3. Nicolas Reyes Reyes 4. Nuzzly Gisela Reyes Reyes 5. Juan Vásquez Reyes 6. Braulio Vásquez Reyes, comisionado municipal Venancio Reyes y ante el suscrito secretario Municipal que da fe se procedió a tratar la siguiente agenda. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12. Donde el punto número 11. De Acuerdos y Resoluciones inciso A) La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba el pago de prestaciones laborales y derechos adquiridos a la joven: Mirtalina Claros Reyes con número de identidad 1014-1989-00139. Laboro en el área de **Tesorería**, desde febrero del año 2018 hasta enero del año 2022. Por un monto de 110,000.00 LPS exactos. B) La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba el pago de prestaciones laborales y derechos adquiridos a la joven: Dania Fátima Reyes Manueles, con número de identidad 1014-1984-00132. Laboro en el área, **de Contaduría**, desde febrero del año 2018 hasta enero del año 2022. Por un monto de 110,000.00 LPS exactos. C) La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba el pago de prestaciones laborales y derechos adquiridos a la joven: Rosa Suyapa Orellana Reyes, con número de identidad 1014-1989-00139. Laboro en el área **de Secretaria**, desde febrero del año 2018 hasta enero del año 2022. Por un monto de 110,000.00 LPS exactos. D) La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba el pago de prestaciones laborales y derechos adquiridos a la joven: Nohemí Yamileth Mejía, con número de identidad 1014-1996-00071. Laboro en el área **de Control Tributario** desde febrero del año 2018 hasta enero del año 2022. Por un monto de 110,000.00 LPS exactos. E) La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba el pago de prestaciones laborales y derechos adquiridos Al joven: José Alexis Gomez Cárcamo, con número de identidad 1014-1992-00008. Laboro **como Coordinador de Obras Públicas Municipales**, desde febrero del año 2018 hasta enero del año 2022. Por un monto de 110,000.00 LPS exactos. F) La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba el pago de prestaciones laborales y derechos adquiridos al joven: Edilberto Domingo Reyes Reyes, con número de identidad 1014-1994-00014. Laboro en el área **de Catastro**, desde febrero del año 2018 hasta enero del año 2022. Por un monto de 110,000.00 LPS exactos. G) La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba el pago de prestaciones laborales y derechos adquiridos al Señor: Martin Mejía Reyes, con número de identidad,

1014-1949-00045. Laboro como **encargado de unidad municipal ambiental, (UMA)** desde febrero del año 2018 hasta Febrero del año 2022. Por un monto de 93,756.27 LPS exactos. H) La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba el pago de prestaciones laborales y derechos adquiridos a la Señora: Gloria Isabel Manueles Ferrera, con número de identidad 1014-1987-00051. Laboro en la **oficina de niñez, adolescencia y juventud**, desde el 01 de septiembre del año 2020 hasta el 05 de febrero del año 2022. Por un monto de 71,330.00 LPS exactos. I) La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba el pago de prestaciones laborales y derechos adquiridos al joven: Reynaldo Jonatán Cantarero Benítez, con número de identidad 1012-1987-00065. **Laboro en el área de oficial de información pública, (OIP)** desde febrero del año 2018 hasta enero del año 2022. Por un monto de 93,682.09 LPS exactos. J) La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba el pago de prestaciones laborales y derechos adquiridos a la Joven: Cindy Eliana Hernández Reyes, con número de identidad 1014-1996-00058. **Desempeño el cargo de psicóloga para la atención de niños (as) y adolescentes**, desde febrero del año 2018 hasta febrero del año 2022. Por un monto de 45,000.00 LPS exactos. K) La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba el pago de prestaciones laborales y derechos adquiridos a la joven: Sonia Marcela Méndez Reyes con número de identidad 1014-1999-00177. **Desempeño el cargo de secretaria de dirección de justicia municipal**, desde el 01 de marzo del año 2019 hasta el 10 de febrero del año 2022. Por un monto de 110,000.00 LPS exactos. Pendientes por resolver el pago de prestaciones y derechos laborales de Fredy Alexis Bautista Cantarero y Suyapa Reyes Vásquez. L) La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba la contratación de un **topógrafo** para realizar el estudio del proyecto de agua de Cerro Verde y Buena Vista San Miguelito Intibuca. M) La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba el balastado del desvío de San Antonio hasta donde se va construir el CEB mi independencia laguna grande san Miguelito Intibuca.

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 04 días del mes de Mayo del año 2022.


Alex Ibrahim Flores Reyes
Secretario Municipal



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Miguelito departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2022, acta No **10**. a folio, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42. Donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 10-2022.

Reunidos el 16 de Abril del año 2022, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria, N.6, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Justo Ernesto Reyes Manueles, vicealcaldesa Gloria Ernestina Bautista Cantarero con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Rosmery Sarahy Pineda Vásquez 2. Julio Cesar Reyes Hernández 3. Nicolas Reyes Reyes 5. Juan Vásquez Reyes 6. Braulio Vásquez Reyes, comisionado municipal Venancio Reyes y ante el suscrito secretario Municipal que da fe se procedió a tratar la siguiente agenda. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14. Donde el punto número 13 de Acuerdos Y Resoluciones Inciso A). **La honorable corporación Municipal en Pleno aprobó resolución de dominio pleno** a favor de Darwin Alberto Orellana Cantarero con identidad 1014-1990-00028 de oficio agricultor y Ana felina Reyes Reyes con identidad 1014-199000087 de oficio ama de casa, ambos mayores de edad, casados, hondureños y vecinos de este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar de San Antonio, San Miguelito, Intibuca de naturaleza URBANA, misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes: al NORTE colinda con propiedad de Jesús Vásquez y calle de por medio al SUR colinda con propiedad de Miguel Reyes y calle de por medio al ESTE colinda con propiedad de Luis Claros Hernández al OESTE con calle por medio, con un área que tiene una extensión de 961 m (novecientos sesenta y uno metros cuadrados) que equivale a 2.20 de tareas (dos punto veinte tareas).

B: La honorable corporación Municipal en Pleno aprobó resolución de dominio pleno a favor de Rhonan Miguel Sánchez Mejía con identidad 1014-1995-00161 de profesión Bachiller en Promoción Social y Karen Yulissa Sibrian Pineda con identidad 0304-1994 00213 de Profesión Técnico en Computación ambos mayores de edad, hondureños y vecinos de este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar de San Agua Blanca, San Miguelito, Intibuca de naturaleza URBANA, misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes: al NORTE colinda con propiedad del señor Omar Sahín Sánchez Mejía al SUR colinda con propiedad del señor Gregorio Sánchez Mejía al ESTE colinda con propiedad del señor Enoc Mejía Mejía al OESTE colinda con propiedad de los señores Ebrin Janabria Reyes y Yendy Reyes , con un área que tiene una extensión de 1,308.2 m (mil trescientos ocho punto dos metros cuadrados) que equivale a 3.00 tareas (tres tareas).

C: La honorable corporación Municipal en Pleno aprobó resolución de dominio pleno a favor de Jorge Luis Amador Reyes con identidad 1014-1993-00085 de profesión

Maestría en Gerencia en Promoción Social y Karen Yulissa Sibrian Pineda con identidad 0304-1994 00085 mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar de Agua Viva, San Miguelito, Intibuca de naturaleza URBANA, misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes: al NORTE colinda con propiedad del señor Catalino Vásquez y zanja de por medio al SUR colinda con propiedad del señor Juan Reyes calle de por medio de la señora Elsa Cantarero al ESTE con calle pavimentada al OESTE colinda con propiedad de Elsa Cantarero, con un área que tiene una extensión de 3,565 m (tres mil quinientos sesenta y cinco metros cuadrados) que equivale a 8.18 tareas (ocho punto diez y ocho tareas).

D: La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba **la CAUCION** al señor Alcalde Municipal Justo Ernesto Reyes Manueles y Tesorero Municipal Eduar Alexis Hernández Benites por un monto de 4,322.97 lps para el Alcalde y la misma cantidad de 4,322.97 lps para el Tesorero pagando en total la cantidad de 8,645.94 lps.

E: La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y **aprueba ajuste de libretas** por un valor de 300,000.00 lps en vista del pago de obligaciones pendientes del año 2021, por concepto de prestaciones laborales y derechos adquiridos a los empleados del periodo anterior.

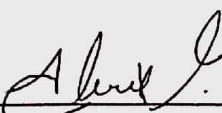
F: La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba la cantidad de **30,00.00 lps** para apoyo de las casas comunales, y **20,000.00 lps** para las iglesias dentro del Municipio.

G: La Honorable Corporación Municipal en pleno da por **aprobado informe de rendición de cuentas complementario del primer trimestre del año 2022.**

H: La Honorable corporación Municipal en pleno da por **aprobado informe físico, financiero de proyectos y gasto ejecutado del primer trimestre del año 2022.**

I: L a Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y **aprueba Autorizar al Señor** Alcalde Municipal Justo Ernesto Reyes Manueles y **Técnico de Catastro** Marvin José Orellana Pérez para que puedan solicitar información en el Instituto de la Propiedad (IP) sobre los dominios plenos emitidos en el término Municipal.

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 04 días del mes de mayo del año 2022.


Alex Ibrahin Flores Reyes
Secretario Municipal

